

Los requisitos que se deben presentar en original además del pago correspondiente, son los siguientes:

## Vehículos nuevos

-  Factura o carta factura del vehículo.
-  Identificación oficial vigente del propietario: **Credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional.**
-  Recibo de pago de derechos.

## Vehículos usados

-  Para vehículo con factura impresa, esta puede venir endosada.
-  **Para vehículo con Factura Digital (CFD y CFDI)** deberá presentar documento que acredite la transmisión legal de la propiedad
-  Baja de placas del vehículo.
-  Identificación oficial vigente del propietario: **Credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional.**
-  Recibo de pago de derechos.

## Vehículos de procedencia extranjera

-  Título de propiedad o factura del vehículo.
-  Identificación oficial vigente del propietario: **Credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional.**
-  Recibo de pago de derechos.

Cuando un tercero realice el trámite, este deberá presentar **Carta poder simple que lo faculte para tal fin, acompañada de copia simple de la identificación oficial vigente de los firmantes.**